

## INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAR SU SOLICITUD DE ARRENDAMIENTO

### CONSIDERACIONES GENERALES

- 1- En todos los casos, tanto el arrendatario como el deudor solidario deben presentar ingresos superiores al doble del valor del canon de arrendamiento.
- 2- Para un canon de arrendamiento inferior o igual a \$1'200.000, se debe presentar un deudor solidario solvente\* y/o con finca raíz.
- 3- Para un canon entre \$1'200.001 y \$2'500.000, se debe presentar un deudor solidario solvente\* y otro que acredite propiedad raíz o dos deudores solidarios solventes y/o con propiedad raíz.
- 4- Para un canon superior a \$2'500.001, se deben presentar dos deudores solidarios solventes y que acrediten propiedad raíz.
- 5- Los deudores solidarios deben estar domiciliados y tener su actividad laboral dentro del territorio colombiano.
- 6- Es obligatorio cancelar el valor del estudio según corresponda al valor del canon (ver tabla valor del estudio).
- 7- Nos reservamos el derecho a solicitar documentación adicional o información adicional cuando se estime necesario.

\*Deudor solvente: Persona que demuestre ingresos, que posea capacidad de pago.

### RECOMENDACIONES GENERALES

- 1- Cuando el solicitante o deudor solidario tenga actividad como empleado, si el tiempo de servicio en la empresa es inferior a doce meses, adjuntar certificación laboral del trabajo anterior.
- 2- Cuando el deudor solidario y/o arrendatario presente propiedad raíz, deberán presentar certificado (s) de tradición y libertad del (los) inmueble (s) con una vigencia que no exceda 1 mes.
- 3- La (s) propiedad (es) debe (n) estar libre (s) de cualquier limitación al dominio, como: afectación de vivienda, patrimonio de familia, embargos vigentes, entre otros.
- 4- Cuando se trate de personas jurídicas, la sociedad debe tener un mínimo de tiempo de constituida 1 año en registro de Cámara y Comercio.
- 5- Cuando es independiente el RUT debe tener mínimo 6 meses de registrado.

### REQUISITOS

#### DOCUMENTOS PERSONA NATURAL

EMPLEADOS	INDEPENDIENTES
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía o Cedula de extranjería, ampliada al 150%, firmarla con huella dactilar.</li> <li>- Certificado laboral en original que incluya cargo, tipo de contrato, duración, remuneración mensual total y tiempo de servicio en la empresa. Si el tiempo de servicio en la empresa es inferior a tres (03) meses, adjuntar certificación laboral del trabajo anterior.</li> <li>-Tres (03) últimos desprendibles de pago.</li> <li>-Copia de extractos bancarios de los tres (03) últimos meses en papelería de la entidad financiera respectiva.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía o Cedula de extranjería, ampliada al 150%, firmarla con huella dactilar.</li> <li>-Copia de extractos bancarios de los tres (03) últimos meses en papelería de la entidad financiera respectiva.</li> <li>-Inscripción ante Cámara de Comercio (si aplica).</li> <li>-Copia del RUT.</li> <li>-Fotocopia de la última declaración de renta y estados financieros (si aplica)</li> </ul>

#### DOCUMENTACION PERSONA JURIDICA

1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal ampliada al 150%, firmada y con huella dactilar.
2. Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a un (01) mes (La empresa debe tener mínimo constituida un año)
3. Estados financieros del último periodo contable con sus respectivos anexos.
4. Fotocopia de la última Declaración de Renta presentada.
5. Fotocopia de los extractos bancarios de los tres (03) últimos meses en papelería de la entidad financiera respectiva.
6. RUT.

#### VALOR DEL ESTUDIO

CANON DESDE	CANON HASTA	VLR ESTUDIO	IVA 19%	VALOR A PAGAR
-	\$1.200.000	\$50.420	\$9.580	\$60.000
\$1.200.001	\$2.500.000	\$58.824	\$11.176	\$70.000
\$2.500.001	EN ADELANTE	5% del Vlr. del canon mensual	19%	Valor resultante

**Nota: \*Estos valores pueden ser pagados en efectivo en la oficina de LAFIANZA o girados a la cta. corriente Bancolombia #82076838052.**

**\*El valor pagado por el estudio no es garantía de aprobación de su solicitud.**

**\*No se devolverá dinero del valor de su solicitud en caso de negación.**